

PROGRAMA CONJUNTO DE POSGRADO Y ASPECTOS DE ACREDITACION

EUGENIO CETINA VADILLO*

EL POSGRADO

En el posgrado se conjugan y culminan dos de las funciones sustantivas más importantes de nuestras instituciones de educación superior: la generación y la transmisión de conocimientos. Con él, nuestras casas de estudio adquieren relevancia social y contribuyen al desarrollo de su entorno. Sus profesores, en sus aulas y laboratorios, hallan, como en ningún otro lado, los elementos indispensables para el quehacer universitario. Con la investigación, que le es connatural, se amplían las fronteras del conocimiento y se encuentran soluciones científicas y técnicas a los problemas de nuestros países. En su seno, en fin, se forma el mejor producto que es capaz de ofrecer nuestro sistema de educación superior: el investigador científico.

Es por ello que a todos los esfuerzos de cooperación existentes entre nuestras instituciones y países, se pueden y deben agregar cada vez en mayor medida aquéllos cuyo objetivo final sea la formación de recursos humanos de nivel de posgrado, particularmente de doctorado.

Permítaseme describir, así sea someramente, algunas características del sistema de posgrado mexicano:

Existen en números cerrados 1,150 programas, 350 de especialidad, 650 de maestría y del orden de 150 doctorados.

Del total de programas de posgrado, el 30 %, corresponde a ciencias sociales y administrativas, 20 % a ciencias de la salud, otro tanto a ingenierías y tecnologías, 13 % a ciencias naturales y exactas, 11 % a educación y humanidades, y al rededor del 8 % a ciencias agropecuarias.

Más del 85 % de los 1,150 programas se ofrece en instituciones públicas. El 75 % del total, en particular, en universidades. El 15 % restante en instituciones privadas.

La población estudiantil del posgrado apenas rebasa los 50 mil estudiantes, la gran mayoría de ellos concentrados en ciencias sociales y administrativas, ciencias de la salud y educación y humanidades. El 75 % del total realiza sus estudios en instituciones públicas.

El posgrado en nuestro país, se reconoce, es aún pequeño para nuestras necesidades. A pesar de ello, sobretudo a nivel de maestría ha florecido y alcanzado niveles de calidad internacionales, si bien sólo en ciertas áreas del conocimiento, ciertas instituciones y algunas zonas geográficas. Nuestro reto es, por lo tanto, ampliar estos diversos horizontes. Un marcado defecto lo constituye, en particular, nuestro aún insuficiente desarrollo, cualitativo y cuantitativo, a nivel de doctorado. Tan sólo una pequeña fracción, menor al 4 % del total de nuestra matrícula de posgrado, corresponde a esta opción. Nuestro Sistema Nacional de Investigadores, por otro lado, está integrado por alrededor de 6,250 científicos, de los cuales aproximadamente 3,250 (el 52.2 %) se encuentran en el Distrito Federal. De los casi 3,000 restantes, 850 (el 14 %, del total nacional) se hallan adscritos a universidades públicas estatales y 80 (tan sólo el 1.2 % del total nacional) a institutos tecnológicos estatales.

Es evidente la necesidad de incrementar la cantidad del personal académico capaz de realizar investigación productiva en las instituciones de educación pública de los estados. Lo es, también, la urgencia de que un mayor número de dichas instituciones este en posibilidades de ofrecer programas de doctorado que cumplan con el objetivo fundamental de formar investigadores.

Es por ello que recientemente el gobierno federal ha iniciado, y lo menciono como un ejemplo de colaboración para la formación de personal de alto nivel, el Programa de Formación de Investigadores, cuyo objetivo fundamental es optimizar los recursos con que cuenta el sector educativo, armonizando los diferentes instru-

*Eugenio Cetina Vadillo es Director General de Educación Superior SESIC-SEP.

mentos de apoyo a la investigación para ampliar la capacidad de las universidades y tecnológicos públicos de las entidades federativas, y formar personal de alto nivel académico.

El Programa tiene las siguientes vertientes:

- Consolidación de los programas de doctorado existentes.
- Creación de nuevos programas de doctorado, especialmente en aquellas áreas de relevancia para el desarrollo nacional y con base en los programas de maestría ya bien establecidos.
- Creación de programas de doctorado en instituciones donde se identifique la existencia de grupos consolidados de investigación, pero que por alguna razón no estén formando recursos humanos de posgrado.
- Organización de programas interinstitucionales.
- Programas de doctorado por investigación.

Es necesario establecer las condiciones adecuadas para que el personal académico de las instituciones públicas con nivel de maestría, que realiza labores de investigación en forma productiva pueda, como reconocimiento a esta actividad, obtener su doctorado formal. Es decir, crear la normatividad para que el personal docente con estas características obtenga el doctorado por investigación sin abandonar por tiempo considerable su labor académica.

Para contribuir a este propósito, se ofrecen recursos a profesores e investigadores de tiempo completo, con un apoyo equivalente a cuatro salarios mínimos mensuales vigentes en el Distrito Federal, hasta por 30 meses. Adicionalmente, en apoyo a la dirección de tesis de doctorado y como un estímulo al desarrollo de grupos de investigadores jóvenes, se ofrece apoyo a investigadores nivel II y III del SNI por un año, con un apoyo mensual de N\$5,000.

Adicionalmente, habremos de canalizar recursos que permitan consolidar los proyectos de investigación y los programas de posgrado, por lo que otros rubros que se apoyarán son: reforzamiento de la infraestructura física (equipo de laboratorio, servicios de información, computadoras) y materiales de consumo. Estos recursos podrían provenir del Fondo para Modernizar la Educación Superior, (FOMES) y del Programa Nacional de Superación del Personal Académico.

En nuestro país, se pueden identificar polos de desarrollo científico en Baja California, Estado de México, Morelos y Puebla, con un total de entre 200 y 450 investigadores cada uno, reconocidos por el SNI. En entidades federativas como Sonora, Nuevo León, Jalisco, Guanajuato, Veracruz y Yucatán, existen entre 100 y 199 investigadores del SNI. El resto de las entidades, con excepción del Distrito Federal, tienen un número inferior a 100 miembros del SNI.

Por tanto, con el presente programa se pretende canalizar los recursos a los posgrados identificados, y bajo un proceso de supervisión y evaluación, reforzarlos y consolidarlos.

Es indudable el beneficio que para nuestro sistema de posgrado implicaría un vigoroso programa de interacción con nuestros colegas cubanos.

ACREDITACION

La acreditación de programas académicos, entendida como el reconocimiento de una organización ad hoc sobre el cumplimiento de un programa educativo de ciertos estándares de calidad establecidos por dicha organización, es una práctica generalizada en Estados Unidos, Canadá y, de diferente manera, en países de Europa. En nuestro país aún no se realiza esta actividad, con excepción hecha del reconocimiento de validez oficial de estudios que emiten la SEP, las secretarías de Educación Pública de los estados y las instituciones de educación superior públicas.

Las IES públicas autónomas tienen la capacidad legal para crear, impartir y administrar los programas educativos que conduzcan a la obtención de títulos académicos sin que el Estado intervenga en ello. Las instituciones de educación superior públicas estatales (ahora sólo la Universidad Veracruzana y la Universidad de Quintana Roo) pose en esta misma atribución otorgada por el congreso de su respectivo estado.

Sin embargo, actualmente las asociaciones de facultades y escuelas de algunas de las carreras que requieren título y cédula profesional para su ejercicio, las propias facultades y escuelas de instituciones de educación superior públicas y privadas, y en algunos casos los colegios profesionales y los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), realizan acciones para establecer la acreditación de programas académicos de esas carreras.

En México, el interés por crear este tipo de mecanismos responde, en parte, a la dinámica de evaluación desarrollada en los últimos cinco años por las IES, la ANUIES, la CONAEVA y la SEP, en la que uno de sus elementos es la evaluación externa de programas académicos hecha por docentes e investigadores pertenecientes e instituciones distintas de las evaluadas.

Si bien el avance logrado en esta modalidad de evaluación no es extraordinario, sí constituye una base importante sobre la cual construir en el futuro. Es la primera ocasión en la que las instituciones, de manera voluntaria, han abierto sistemáticamente sus puertas al juicio externo.

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta el establecimiento en México de formas de acreditación de programas es el vacío normativo que existe al respecto. Como se señaló, las IES autónomas y las estatales pueden expedir títulos y las particulares los obtienen de diversas maneras. Por tanto, no existía antes del proceso de globalización actual ninguna necesidad de crearlas.

Ahora, sin embargo, México ha acordado que para los efectos de favorecer el comercio transfronterizo de servicios, se “alentará” la elaboración de normas y criterios mutuamente aceptables en relación con los siguientes aspectos: acreditación de escuelas o de programas académicos; exámenes de calificación para la obtención de licencias y desarrollo profesional; renovación de la certificación a través de prácticas de educación continua y del cumplimiento de los requisitos establecidos para conservar el certificado profesional, entre otros.

De hecho las instituciones no están obligadas en este momento a someterse o a someter algunos de sus programas a esta evaluación externa para efectos de acreditación, aun cuando por el interés mostrado en el desarrollo de estos trabajos parecería que estarían dispuestas a hacerlo de manera voluntaria.

Son muchas las ventajas de la implantación de esta práctica en México pues se podrá disponer de un procedimiento adicional para garantizar a los estudiantes, a la sociedad y al Estado la calidad del servicio educativo. El problema radica en la necesidad de normar qué instancias o personas están acreditadas para acreditar.

La práctica que se ha seguido es que las asociaciones de facultades y escuelas junto con los CIEES, en algunos casos, han venido construyendo la forma que se optará en cada carrera para realizar la acreditación. Esta experiencia ha sido de utilidad y se han dado avances, pero se requiere precisar las normas y los criterios para la constitución y funcionamiento de estos organismos.

Hay que recordar que no se desea imponer a las instituciones públicas autónomas y estatales la obligación de someterse a los procesos de acreditación, ya que son los consejos técnicos de las facultades y escuelas, u órganos equivalentes, los que en última instancia decidirían sobre este particular. Es significativo, por tanto, que exista ya en México una serie de acciones que conducirán, esperamos, a la acreditación de programas.

Un efecto positivo del establecimiento y uso de estándares educativos es la generación de facilidades para la movilidad de estudiantes y de personal académico. Cuando dos o más instituciones establecen de manera conjunta equivalencias entre sus respectivos programas, es posible definir criterios compartidos para el ingreso de estudiantes y hacer reconocimientos mutuos de los estudios realizados. Asimismo, se pueden establecer equivalencias entre las prácticas docentes a fin de permitir el intercambio de personal académico.

En esencia, para que dos o más programas educativos puedan trabajar conjuntamente, se necesita que los

órganos académicos correspondientes compartan entre sí los criterios de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes empleados en cada programa para identificar los tiempos y las formas de la colaboración.

La acreditación de programas es de utilidad siempre y cuando se empleen unidades de medida comunes para realizar el dictamen, lo cual facilita disponer de marcos de referencia precisos para identificar las equivalencias de los programas.

En México existen ya ejemplos exitosos de programas de posgrado interinstitucionales donde se han establecido procesos de acreditación entre las casas de estudio participantes. Dado que entre nosotros reconoczo a los rectores de éstas les invito, durante el intercambio de ideas, a compartir sus experiencias con nosotros.